

GRANADA

## «Un juez no puede ser un simple licenciado»

Un grupo de alumnos de Derecho analiza pros y contras de acceder a la judicatura sin opositar

24.10.07 - ANDREA G. PARRA

La propuesta del ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, de que si José Luis Rodríguez Zapatero gana las elecciones de marzo, modificará el sistema de formación para que pueda haber jueces sin aprobar una oposición, no ha conseguido muchos apoyos en la Facultad de Derecho. Algunos no se lo creen, otros dicen que son sólo palabras y también hay que de entrada la califica como «una burrada». A éstos se suman quienes con algunos matices no les parece tan negativa la idea lanzada por el PSOE de que aquellos estudiantes de Derecho con expedientes académicos brillantes accedan a la judicatura sin someterse a los exámenes procedentes, o sea, opositando.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada (UGR) se licencian cada año en torno a unos cuatrocientos alumnos. Lo que significa que es uno de los centros de España que «más egresados pone en el mercado cada año y con diferencia», según el decano, Juan López. También es la Facultad que en los últimos años presume de que alguno de sus alumnos consigue el premio nacional fin de carrera por sus buenos expedientes. El año pasado, por ejemplo, Teresa Barea, licenciada por la Facultad de Derecho de Granada, fue premio nacional con una media de matrícula. En todas las asignaturas obtuvo matrícula de honor. Sobre la media de los egresados, López dijo que no tenía datos concretos.

La Facultad de Derecho se podría decir que estaría en condiciones de competir con este nuevo sistema, pero el decano no se cree «eso del acceso directo. Va a ser que no». Por eso, argumenta que necesitaría conocer más datos para posicionarse sobre esta propuesta, si bien, dice que «depende». Al mismo tiempo advierte de que esto puede ser algo parecido a lo que pasa actualmente con los jueces sustitutos. Que están haciendo sustituciones como su nombre indica. Es decir, una medida para conseguir que el sistema se equilibre y se cubra el hueco que hay en la actualidad.

Hoy por hoy muchos licenciados en Derecho no optan por la judicatura debido a su dificultad. Son como mínimo dos años preparando oposiciones -que se suelen alargar- y después se pasa a la escuela judicial y las prácticas. El decano insiste en que la propuesta de Bermejo no la ve «porque no es coherente con la política general. «El sistema de oposición no se quitará, otra cosa es que se cambie, que falta hace», matiza.

En la Facultad de Derecho no eran ayer los profesores los únicos que comentaban la propuesta. Los alumnos ya de buena mañana habían establecido los pertinentes debates en los pasillos y a la hora del desayuno. David Fernández, María Lama, María del Mar López y Marta Espinosa, de cuarto de la doble titulación de Derecho y LADE, estaban divididos. David no rechaza la propuesta porque «me parece bien que sea a través de las mejores notas» y tampoco le desagrada que se fomente la celebración de cursos en formación de valores.

En cambio María, Marta y María del Mar no están de acuerdo con que se quiten las oposiciones. Ellas abogan porque se compaginen las oposiciones con el sistema de acceso por las mejores notas, aunque con matices. Las tres defienden que debe haber una especialización para ser juez o fiscal, una capacitación que no creen que se da en la carrera, por eso, defienden que haya una oposición. «Si se quitan las oposiciones se accedería muy fácilmente a un cargo muy importante en nuestro Estado y eso no puede ser», sentencian. En su opinión, «el que llegue a juez debe ser de los mejores y estar especializado».

Estas alumnas van más allá. «Con una oposición y el paso por la escuela judicial no se pone en peligro el derecho de los ciudadanos», cosa que dudan que con los planteamientos lanzados por el Gobierno no ocurriera. E insisten en que «la justicia es muy importante».

### Diferentes posturas

El debate es intenso. Por su parte, Javier Molina, alumno de quinto de Derecho, la idea lanzada «me produce desconfianza. Las palabras vuelan y el sistema de oposición es duro». A este joven universitario, que no se ha planteado opositar a juez ni fiscal, no le parece mal que los mejores expedientes tengan esa posibilidad porque cree que están bien preparados para poder afrontar ese reto. En cambio Isabel Porto, también alumna de quinto, piensa lo contrario. El tener un diez no significa, a su juicio, que sea la mejor persona para ejercer como juez o fiscal. «Además de la nota del expediente se deben valorar otras cosas», apunta mientras recoge que a su entender esta medida es «un poco discriminatoria» para algunos alumnos.

Alejandro Rodríguez y Pablo Álvarez, el primero está terminando Derecho y el segundo en cuarto, son totalmente contrarios a la propuesta lanzada por el ministro. Para Alejandro es una «burrada. Un juez no puede ser un simple licenciado en Derecho». A su juicio sí se necesita la oposición y la preparación que conlleva. «Por mucha matrícula de honor que se lleve no se está preparado», matiza.

Pablo da un paso más y pregunta cómo solucionarían y qué respuesta darían a los jóvenes que están preparándose la oposición. «Pienso que esto favorecería que hubiera jueces de primera y de segunda». La propuesta de los cursos en valores tampoco la ven con buenos ojos.

Lo de los expedientes tiene muchas lecturas, el decano se queda con que está de acuerdo en que se valoren porque eso significa la creencia en el sistema.



DEBATE. Aulario de la Facultad de Derecho donde se habló mucho del tema, ayer. / A. G. P.